

## II. Autoridades y Personal

### I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DE LA JUNTA

*DECRETO del Presidente 16/2003, de 27 de junio, por el que se dispone el nombramiento de Dña. Casilda Gutiérrez Pérez como Consejera de Presidencia de la Junta de Extremadura.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 35 del Estatuto de Autonomía y 32.2 y 13.e) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispongo el nombramiento de Dña. Casilda Gutiérrez Pérez como Consejera de Presidencia de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 27 de junio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

---

*DECRETO del Presidente 17/2003, de 27 de junio, por el que se dispone el nombramiento de D. José Luis Quintana Álvarez como Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 35 del Estatuto de Autonomía y 32.2 y 13.e) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispongo el nombramiento de D. José Luis Quintana Álvarez como Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 27 de junio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

---

*DECRETO del Presidente 18/2003, de 27 de junio, por el que se dispone el nombramiento de D. Manuel Amigo Mateos como Consejero de Economía y Trabajo y Portavoz de la Junta de Extremadura.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 35 del Estatuto de Autonomía y 32.2 y 13.e) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispongo el nombramiento de D. Manuel Amigo Mateos como Consejero de Economía y Trabajo y Portavoz de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 27 de junio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

---

*DECRETO del Presidente 19/2003, de 27 de junio, por el que se dispone el nombramiento de Dña. María Antonia Trujillo Rincón como Consejera de Fomento de la Junta de Extremadura.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 35 del Estatuto de Autonomía y 32.2 y 13.e) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispongo el nombramiento de Dña. María Antonia Trujillo Rincón como Consejera de Fomento de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 27 de junio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

---